UNIVERSIDAD DE GRANADA

Gerencia

Presupuesto Ejercicio 2020

03/01/2020



Resolución de 19 de diciembre de 2019, de la Universidad de Granada, por la que se acuerda la publicación del Presupuesto de la misma para el ejercicio 2020, una vez aprobado por el Consejo Social.

El Consejo Social de la Universidad de Granada , en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2019, aprueba el Presupuesto de esta Universidad para 2020, en ejercicio de sus competencias (art. 20 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades y restante normativa de aplicación) y art. 32.f) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Por cuanto antecede y para dar cumplimiento al requisito de publicidad contemplado en el art. 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y art. 224 de los Estatutos de dicha Universidad, este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el art. 45 de la citada norma estatutaria, acuerda la publicación del Presupuesto de la Universidad de Granada, para el ejercicio 2020, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El texto publicado puede ser consultado en la siguiente dirección web: https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/1/BOJA20-001-00137-19109-01_00167205.pdf

Por otro lado, el documento completo del Presupuesto se encuentra accesible en el siguiente enlace:

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Ficheros Adjuntos

- PRESUPUESTO 2020-UGR.pdf

Copyright© 2026 Universidad de Granada